

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere a la totalidad de las consideraciones formuladas en el Proyecto de Ordenanza elaborado por el Departamento Ejecutivo Municipal de Trenque Lauquen, declarando personas no gratas para esa Municipalidad, a los Legisladores de la Provincia de Buenos Aires, que persistan en la actitud de votar afirmativamente artículos en el Presupuesto Provincial que signifiquen una reducción en la coparticipación municipal y atente contra el funcionamiento de las comunas de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º) Comunicar la presente Resolución a la Municipalidad de Trenque Lauquen y a la totalidad de los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 9 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0026-94